



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.10. 0004896**

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo** del Cantón GUAYAQUIL el **07/Mayo/2010**, que contienen la constitución de la compañía **CEMOR S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2010.2262 de 20/Julio/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08398 del 5 de septiembre de 2008; y, ADM-08458 del 24 de septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CEMOR S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón NARANJAL, inscriba la transferencia de dominio que realiza Gina Cedeño Casanova, Leonor Cedeño Casanova, Norma Cedeño Casanova, Luis Cedeño Casanova, Jorge Cedeño Casanova; y, Alicia Cedeño Coello, en favor de la compañía CEMOR S.A., del(los) inmueble(s) constante(s) en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

23 JUL 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



Exp. Reserva 7299728
Nro. Trámite 2.2010.1480
CTB/

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Julio de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 133 a 151 con el número de inscripción 79 celebrado entre: ([COMPANÍA ANONIMA DENOMINADA CEMOR S.A. en calidad de CONSTITUIDA], [CEDEÑO CASANOVA GINA PILAR en calidad de APORTANTE], [CEDEÑO CASANOVA LEONOR ROCIO en calidad de APORTANTE], [CEDEÑO CASANOVA NORMA DIVINA en calidad de APORTANTE], [LUIS ROBERTO CEDEÑO CASANOVA en calidad de APORTANTE], [JORGE LUIS CEDEÑO CASANOVA en calidad de APORTANTE], [ALICIA ISABEL CEDEÑO COELLO en calidad de APORTANTE]), quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afiliación de la [NINGUNO].

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
=====		
Listado de bienes Inmuebles		
XX	5843	CONACC (1)
XX	5842	CONACC (1)
XX	5841	CONACC (1)
XX	5840	CONACC (1)
XX	5839	CONACC (1)
XX	4263	CONACC (1)
XX	4262	CONACC (1)
XX	4261	CONACC (1)
XX	4260	CONACC (1)

DESCRIPCIÓN:
 CONACC=CONSTITUCIÓN


Ab. Omar Barquet Q.
Registrador de la Propiedad .

